

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 24 DE JULIO DEL AÑO 2019 DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

En la Ciudad de México, siendo las 13:53 horas del día 24 de julio del año dos mil diecinueve, en el salón de cabildos, sede del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, ubicada en avenida Álvaro Obregón número 20, Colonia Barranca Seca, CP. 10580, se reunieron la Alcaldesa Patricia Jimena Ortiz Couturier, Presidenta del Concejo y los Concejales, ciudadano Fernando Zamora Ruiz, Alicia Medina Hernández, Erick Augusto Vargas Noria, Diana Álvaro Gallegos, Christian Rafael Pineda Barajas, Rubén Aguirre González, Patricia Barragán Pacheco, Susana Ordoñez Retana, en lo sucesivo denominado Concejo, con el propósito de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

con el siguiente
ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
- III. Aprobación del orden del día;
- IV. Presentación de asuntos y turno a Comisiones;
- Lectura, discusión y aprobación de acuerdos;
A) DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS Y LOS DIRECTORES GENERALES DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS.
- V. Asuntos Generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I. Lista de Asistencia y en su caso declaración del quórum legal;

La Presidenta del Concejo Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier intuyó al Lic. Carlos Alfredo Pérez Pérez, Secretario Técnico del Concejo el pase de lista de asistencia e informo a la Presidencia que existía el quórum legal.

Al no haber comentarios la presidenta procedió a conducir el desarrollo de la sesión. -----

PUNTO II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior: Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, la cual se aprueba por unanimidad obviar su lectura, debido a que fue distribuida con anterioridad a la sesión.-----

PUNTO III. Aprobación del Orden del Día.-----

La Presidenta instruyo a la Secretaria Técnica que leer el Orden del Día arriba señalado y preguntó si existía algún comentario sobre este orden del día. -----

No se hicieron los comentarios sobre el Orden del Día, los concejales asistentes por 8 votos a favor aprobaron, cero en contra y cero abstenciones-----

La Presidenta del Concejo instruyo a la Secretaria Técnica diera lectura al **PUNTO IV. Presentación de asuntos:** Presentación de asuntos y turno a Comisiones; Lectura, discusión y aprobación de acuerdos: -----

A) DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS Y LOS DIRECTORES GENERALES DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS al término de la Lectura indico a la Secretaria Técnica Preguntara a las y los concejales si alguno deseaba hacer uso de la voz, se abrió lista de oradores quedando registrado: Diana Álvaro Gallegos, Erick Augusto Vargas Noria, Patricia Barragán Pacheco, Alicia Medina Hernández, Fernando Zamora Ruiz, y Rubén Aguirre González. En donde expresaron sus opiniones.

Al terminar la Secretaria Técnica indico a la Presidenta que la lista de oradores fue desahogada. -----

Una vez concluida la Discusión la presidencia instruyó a la Secretaria Técnica pasar a la votación. Con lo cual, la Secretaria Técnica Preguntó a los presentes si era de aprobarse el punto a discusión y con 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones se aprobó el Dictamen.

Una vez desahogado el punto IV, la Presidenta del Concejo indicó al Secretario proseguir con la sesión, con lo cual se dio lectura al PUNTO V. Asuntos Generales, y al no haber asuntos enlistados, la presidencia dio por concluida la sesión a las 14:07 horas del día 24 de julio de 2019.


PATRICIA JIMENA ORTIZ COUTURIER

ALCALDESA

FERNANDO JOSÉ NICHOLSON LEOS

CONCEJAL

TERESITA MENDOZA ROSALES

CONCEJAL


FERNANDO ZAMORA RUIZ

CONCEJAL


ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ

CONCEJAL


ERICK AUGUSTO VARGAS NORIA

CONCEJAL


SUSANA ORDÓNEZ RETANA

CONCEJAL


DIANA ALVARO GALLEGOS

CONCEJAL


CHRISTIAN RAFAEL PINEDA BARAJAS

CONCEJAL

PATRICIA BARRAGAN BACHECO

CONCEJAL


RUBÉN AGUIRRE GONZÁLEZ

CONCEJAL

Year	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025																																																												
Population	1,000,000	1,050,000	1,100,000	1,150,000	1,200,000	1,250,000	1,300,000	1,350,000	1,400,000	1,450,000	1,500,000	1,550,000	1,600,000	1,650,000	1,700,000	1,750,000	1,800,000	1,850,000	1,900,000	1,950,000	2,000,000	2,050,000	2,100,000	2,150,000	2,200,000	2,250,000	2,300,000	2,350,000	2,400,000	2,450,000	2,500,000	2,550,000	2,600,000	2,650,000	2,700,000	2,750,000	2,800,000	2,850,000	2,900,000	2,950,000	3,000,000	3,050,000	3,100,000	3,150,000	3,200,000	3,250,000	3,300,000	3,350,000	3,400,000	3,450,000	3,500,000	3,550,000	3,600,000	3,650,000	3,700,000	3,750,000	3,800,000	3,850,000	3,900,000	3,950,000	4,000,000	4,050,000	4,100,000	4,150,000	4,200,000	4,250,000	4,300,000	4,350,000	4,400,000	4,450,000	4,500,000	4,550,000	4,600,000	4,650,000	4,700,000	4,750,000	4,800,000	4,850,000	4,900,000	4,950,000	5,000,000															
GDP	100	110	120	130	140	150	160	170	180	190	200	210	220	230	240	250	260	270	280	290	300	310	320	330	340	350	360	370	380	390	400	410	420	430	440	450	460	470	480	490	500	510	520	530	540	550	560	570	580	590	600	610	620	630	640	650	660	670	680	690	700	710	720	730	740	750	760	770	780	790	800	810	820	830	840	850	860	870	880	890	900	910	920	930	940	950	960	970	980	990	1,000					
Inflation	5%	6%	7%	8%	9%	10%	11%	12%	13%	14%	15%	16%	17%	18%	19%	20%	21%	22%	23%	24%	25%	26%	27%	28%	29%	30%	31%	32%	33%	34%	35%	36%	37%	38%	39%	40%	41%	42%	43%	44%	45%	46%	47%	48%	49%	50%	51%	52%	53%	54%	55%	56%	57%	58%	59%	60%	61%	62%	63%	64%	65%	66%	67%	68%	69%	70%	71%	72%	73%	74%	75%	76%	77%	78%	79%	80%	81%	82%	83%	84%	85%	86%	87%	88%	89%	90%	91%	92%	93%	94%	95%	96%	97%	98%	99%	100%
Unemployment	5%	6%	7%	8%	9%	10%	11%	12%	13%	14%	15%	16%	17%	18%	19%	20%	21%	22%	23%	24%	25%	26%	27%	28%	29%	30%	31%	32%	33%	34%	35%	36%	37%	38%	39%	40%	41%	42%	43%	44%	45%	46%	47%	48%	49%	50%	51%	52%	53%	54%	55%	56%	57%	58%	59%	60%	61%	62%	63%	64%	65%	66%	67%	68%	69%	70%	71%	72%	73%	74%	75%	76%	77%	78%	79%	80%	81%	82%	83%	84%	85%	86%	87%	88%	89%	90%	91%	92%	93%	94%	95%	96%	97%	98%	99%	100%